



CONOZCA SUS DERECHOS CIVILES

Antecedentes: Cualquier agencia que reciba asistencia federal debe obedecer y hacer cumplir las leyes de los derechos civiles. Estas leyes han sido publicadas para asegurar que las personas que solicitan y/o reciben beneficios del gobierno sean tratadas con dignidad y respeto y que no haya diferencias en cómo son tratadas basados en ciertas características que los legisladores han encontrado dignas de protecciones especiales.

Clases Protegidas: Las Agencias Estatales y Locales, los vendedores y otros subcontratistas involucrados en la administración y la operación de los Programas de Nutrición del Mercado de Granjeros de WIC y de las Personas de Edad Avanzada en Illinois no deben discriminar a ningún solicitante o participante por motivos de raza, color de piel, origen nacional, edad, sexo y discapacidad. Sin embargo, el Congreso ha limitado la participación en el Programa de Nutrición del Mercado de Granjeros de las Personas de Edad Avanzada (SFMNP, por su sigla en inglés) a personas de 60 años y mayores, y el Programa de Nutrición del Mercado de Granjeros de WIC (FMNP, por su sigla en inglés) a las madres embarazadas, posparto y madres en lactancia de bajos ingresos y a los niños mayores de 4 meses y no mayores de 5 años. Esto no es discriminación basada en el sexo o en la edad, porque el Congreso ha diseñado estos programas para las personas de estos grupos.

Los requisitos de elegibilidad de Illinois son para que el programa de personas de edad avanzada tenga 60 años o más y cumpla con las directrices de ingresos o ser un participante activo de WIC o apoderado que esté embarazada, posparto, lactancia materna o niños mayores de 4 meses y no mayores de 5 años.

Sus Derechos: Como solicitante para o beneficiario (receptor) de los beneficios tanto del Programa de Nutrición de Mercado de Granjeros de las Personas de Edad Avanzada como del Programa de Nutrición de Granjeros de WIC usted tiene los siguientes derechos:

- Igualdad de trato al solicitar y utilizar los beneficios;
- Ser informado de sus derechos y responsabilidades;
- Recibir información en otro idioma o que sea asistido por un intérprete por parte de la Agencia Estatal o Local si usted tiene un dominio limitado en el inglés y no puede comunicarse lo suficientemente bien en inglés para obtener acceso significativo a los beneficios;
- Recibir acomodaciones razonables para completar el proceso de la solicitud y para ayudarle a participar en el programa si está discapacitado;
- Hacer preguntas y obtener respuestas sobre las determinaciones de elegibilidad, sus derechos y responsabilidades y cómo presentar quejas;
- No imponer barreras ilegales que le prevenga o le impida de recibir beneficios;
- Ser tratado con dignidad y respeto cuando esté solicitando y utilizando sus beneficios; y
- Tener sus cheques de FMNP debidamente presentados y aceptados de una manera no discriminatoria por los granjeros participantes o sus empleados a cambio de frutas y vegetales frescos localmente cultivados.

Declaración de No Discriminación y Presentación de Queja: De conformidad con la Ley Federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA, por su sigla en inglés), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados e instituciones que participan en o administran programas de USDA están prohibidos de discriminar basándose en raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalia o venganza por actividad previa de derechos civiles en cualquier programa o actividad conducida o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para la información del programa (p. ej., Sistema de escritura para ciegos (braille), letra grande, cinta de audio, Lenguaje Americano de Señas, etc.), deben comunicarse con la Agencia (Estatal o local) donde solicitaron los beneficios.

Las personas que sean sordas, con dificultades auditivas o con discapacidades del habla pueden comunicarse con la oficina de USDA a través del servicio federal de retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés.

Para presentar una queja por discriminación del programa, complete el Formulario de Queja por Discriminación del Programa de USDA (AD-3027) que se encuentra en internet en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina de USDA o escriba una carta dirigida a USDA y provea en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario de queja o su carta a USDA en: 1) Correo: Departamento de Agricultura de EE.UU., Oficina del Subsecretario para Los Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; 2) Fax: (202) 690-7442; o 3) Correo Electrónico: program.intake@usda.gov

